



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 19/03/2021  
No. 11202100799 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**Jhon Frider Vergara Torres**  
Capitán de la motonave Dios Primero, sin matrícula  
Buenaventura D.E

**ASUNTO:** Primera Invitación a pagar investigación No. 11022020026 – MN DIOS PRIMERO.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que tiene pendiente el pago de una obligación a favor de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima - Capitanía de Puerto de Buenaventura, por concepto de multa que le fuera impuesta con fundamento al régimen jurídico aplicable por VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE.

En consecuencia, se le invita para que se acerque a la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1 – 02 Edificio DIMAR, primer piso, módulo multas, con el fin de recibir información respecto al valor de la obligación y/o efectuar directamente el pago en el Banco de Occidente, a nombre de DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR, Nit: 830.027.904-1 Cuenta Corriente No. 268-84007-1, Código de recaudo 022234.

En caso de no cancelar la multa dentro del término de cobro persuasivo obtendrá sobre costos por el inicio y trámite judicial que conlleva un proceso de cobro coactivo.

La presente citación se fija en la cartelera de la Capitanía de puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR.

Capitán de Fragata **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>: SqP3 HWYT O8Om Iq9i iUck TN56 5BE=